

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 15 de noviembre del 2010

Señor

Presente.-

Con fecha quince de noviembre del dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1173-2010-R.- CALLAO, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud (Expediente Nº 147199) recibida el 22 de julio del 2010, mediante la cual el profesor Dr. ERIK ALEX PAPA QUIROZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita licencia con goce de remuneraciones para asistir, en representación de la Universidad Nacional del Callao, como expositor de la conferencia "Optimización continua y aplicaciones", al V Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional, Cuzco 2010, realizado en la Universidad Nacional del Cuzco, en la ciudad del Cuzco, del 02 al 06 de agosto del 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que, la capacitación permanente es inherente a la docencia universitaria y además, uno de los deberes de los profesores universitarios es el constante perfeccionamiento de sus conocimientos y capacitación docente, así como realizar labor intelectual creativa, de conformidad con lo normado por los Arts. 250º y 293º inc. c) del Estatuto de la Universidad, concordante con los Arts. 43º y 51º inc. c) de la Ley Nº 23733;

Que, el Art. 296º inc. m) de la norma estatutaria, establece que los profesores ordinarios tienen derecho a recibir Licencia con Goce de Haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad, asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico, realizar viajes de investigación o de intercambio científico, asimismo señala que el Reglamento de la Universidad Nacional del Callao fija las condiciones y compromisos;

Que, los Arts. 6º Inc. a) y 20º del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996, indican que entre las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente se encuentra la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada, que se otorga a los profesores a dedicación exclusiva y tiempo completo con tres (03) años de permanencia en esta Casa Superior de Estudios; asimismo, el Art. 110º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que los funcionarios y servidores de la administración pública, tienen derecho a licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada; concordante con el Art. 307º del normativo estatutario, que establece que los profesores contratados, jefes de práctica y a tiempo parcial realizan las mismas actividades y gozan de los mismos derechos que los profesores ordinarios, excepto los de impedimento legal;

Que, mediante Oficio Nº 312-2010-D-FCNM (Expediente Nº 147199) recibido el 10 de setiembre del 2010, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución Nº 048-2010-D-FCNM, proponiendo, en vía de regularización, otorgar la licencia solicitada por el peticionante, desde el 02 al 06 de agosto del 2010, contando con la opinión favorable del Jefe del Departamento Académico de Matemática, según Informe Nº 049-2010-J-DAM-FCNM del 05 de agosto del 2010;

Estando a lo solicitado; al Informe Nº 264-2010-OP de la Oficina de Personal de fecha 21 de setiembre del 2010; al Informe Legal Nº 741-2010-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 09 de noviembre del 2010; a la documentación sustentatoria de autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **OTORGAR**, en vía de regularización, **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA**, al profesor Dr. **ERIK ALEX PAPA QUIROZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para que participe, en representación de la Universidad Nacional del Callao, como expositor de la conferencia “**Optimización continua y aplicaciones**”, en el **V Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional**, realizado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, en la ciudad de Cuzco, del 02 al 06 de agosto del 2010.
- 2º **DEMANDAR**, al profesor Dr. **ERICK ALEX PAPA QUIROZ**, que presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática un informe académico y copia de la constancia correspondiente de su participación en este evento.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela de Posgrado, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

**Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; FCNM; EPG; OGA; OAL; OPLA;  
cc. OCI; OAGRA; OPER; UE; UR; ADUNAC; e interesado.